POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESUCLEAS
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 57-2-10032-22

LUGAR Y FECHA:	Fusagasugá, 26 JUN 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente coronel, DIANA LINER ROJAS MONCADA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	53.071.881 Expedida en Bogotá D.C.
CARGO:	Directora de Escuela
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 02819 del 12 de septiembre de 2022.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones"
DATOS DEL CONTRATISTA:	FUNDACION COCHA MOLINA
NIT:	901.383.165-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.065.598.692 de Valledupar

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA**

TIPO DE LA ACEPTACION DE OFERTA:	Compraventa
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO ACERTADO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LA BANDA DE PAZ DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ

VALOR INICIAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA:	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($36.518.800,00) MCTE IVA INCLUIDO
FECHA DE LA ACEPTACION DE OFERTA:	19/10/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA:	Treinta (30) días
VIGENCIA DE LA ACEPTACION DE OFERTA:	Plazo de ejecución y cuatro meses adicionales al plazo de ejecución, siendo esta el 23 de marzo de 2023.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un solo pago, luego de recibido a satisfacción los bienes adquiridos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: • Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz) • Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato • Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta • Certificación por escrito del Paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Ley 1819 en el párrafo transitorio segundo del artículo 308 que modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.
SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA:	Subintendente ANGELA PATRICIA VILLANUEVA LIS notificada mediante comunicación oficial GS-2023-006385-ESSUM

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No Aplica

VALOR FINAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($36.518.800,00) MCTE IVA INCLUIDO.

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/11/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5022 del 05/10/2022	40.576.450,00	23522 del 19/10/2022	36.518.800,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101396799

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 24/10/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	7.303.760,00	19/10/2022	17/05/2023
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18.259.400,00	23/11/2022	22/05/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de la oferta, certifica que EL CONTRATISTA entrego los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de la oferta principal y sus adicciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	25	19/11/2022	1	29/11/2022	36.518.800,00	FE 1053	28/11/2022	36.518.800,00	
			TOTAL		36.518.800,00	TOTAL		36.518.800,00	

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
36.518.800,00	36.518.800,00	0,00	36.518.800,00	36.518.800,00	0,00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2023-002060-ESSUM de fecha 08 de abril de 2023 la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

OBLIGACIÓN NO.	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO	FACTURA NO.
43922	429489222	22/12/2022	36.518.800,00	1.856.610,00	34.662.190,00	FE 1053
TOTAL			**36.518.800,00**	**0,00**	**34.662.190,00**	

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO SECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-006935-SUDIE-COAGU 25.29	29/11/2022	24/10/2022 AL 23/11/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la presente aceptación de oferta tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo al informe presentado por el Supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente ANGELA PATRICIA VILLANUEVA LIS

POR EL CONTRATISTA,
SU REPRESENTANTE LEGAL: JULIETH MARCELA PERAZA TORRES

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta No. 57-2-10032-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Fusagasugá el día 26 JUN 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA
Directora Escuela

POR EL CONTRATISTA,

JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
Representante Legal

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente ANGELA PATRICIA VILLANUEVA LIS
Supervisor Aceptación De Oferta

Elaborado por: Subintendente Angela Patricia Villanueva Lis– Supervisor Aceptación De Oferta ESSUM
Revisado por: APA11. Carlos Andrés Moscoso Cruz– Analista De Contratos ESSUM
Revisado por: IT. Vladimir Eduardo Fernández Otalora-Jefe Asuntos Jurídicos ESSUM
Revisado por: IT. Jhon Edinson Ramos Castellanos - Jefe Grupo De Contratos ESSUM
Revisado por: CT. Gerardo Andrés Moreno Guzmán– Jefe Área Administrativa Y Financiera ESSUM

Fecha de elaboración: 17/05/2023
Ubicación C:\\Mis documentos\Supervisión.

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA